



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-02021611-GDEBA-DDDPPMCPGP - Limitación Planta Temporaria - Personal de Gabinete - Designación Director de Eventos - VARGAS Claudio Enrique

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-02021611-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Claudio Enrique VARGAS en el cargo de Director de Eventos dependiente de la Dirección Provincial de Logística en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, limitándolo en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, ambos del Ministerio de Comunicación Pública;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 30/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2024, del agente Claudio Enrique VARGAS en el cargo de Director de Eventos, dependiente de la Dirección Provincial de Logística, limitándolo a partir de la fecha indicada en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, quien fuera oportunamente designado mediante RESO-2022-53-GDEBA-MCPGP y modificada su asignación modular por RESO-2022-286-GDEBA-MCPGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que el agente mencionado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente dichas funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

**LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, en el cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Claudio Enrique VARGAS (D.N.I. N° 23.290.503 – Clase 1973) quien fuera designado oportunamente mediante RESO-2022-53-GDEBA-MCPGP y modificada su asignación modular por RESO-2022-286-GDEBA-MCPGP de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de febrero de 2024, a Claudio Enrique VARGAS (D.N.I. N° 23.290.503 – Clase 1973) en el cargo de Director de Eventos dependiente de la Dirección Provincial de Logística en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.